

**SODIMAC COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 31 de marzo de 2025.

Doctora:

MARIA FERNANDA BELTRAN VIEIRA
Superintendente Delegado para Emisores
Superintendencia Financiera de Colombia
Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.3.1 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

El día 31 de marzo de 2025 a las 8:00 AM se reunió y sesionó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Sodimac Colombia S.A., con participación del ciento por ciento (100%) de sus miembros (Asamblea Universal) y entre otras tomó las siguientes decisiones:

1. Verificación de Quorum y constatación de poderes. Se registró una participación del ciento por ciento (100%) de los accionistas –. Artículo 12 de los Estatutos.
2. Elección de Presidente y Secretario. Presidente José Vicente Villazón Gutierrez, y como Secretaria Martha Cristina Ruiz León. Moción aprobada por unanimidad. Artículo 12 de los Estatutos.
3. Lectura y Consideración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad.
4. Se aprobó el Informe de Gestión-Fin de ejercicio del año 2024. Aprobado por Unanimidad. Numeral 3 del artículo 15 de los Estatutos.
5. Lectura y Consideración del Dictamen del Revisor Fiscal. No hubo observaciones, de forma unánime. Numeral 5º, artículo 28 de los Estatutos.
6. Se aprobaron los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 con sus anexos y demás requerimientos del artículo 446 del Código de Comercio. Aprobados por Unanimidad. Artículo 34 de los Estatutos.
7. Se presentó Proyecto de Distribución de Utilidades, pero la Asamblea determinó la no distribución de utilidades y enviar el ciento por ciento de los recursos que se pretendían distribuir a la Reserva Voluntaria de Expansión. Aprobado por Unanimidad. Artículo 12 de los Estatutos – Artículo 35 numeral 4º de los Estatutos.
8. Lectura y Aprobación del informe de Gobierno Corporativa. Los Accionistas por unanimidad aprobaron este informe. Aprobado unánimemente. Este informe fue aprobado inicialmente por la Junta Directiva, pero se consideró importante ponerlo a consideración de la Asamblea de Accionistas también.
9. Lectura y aprobación del Informe del Comité de Auditoría, Riesgos, Cumplimiento y Sostenibilidad. Los Accionistas por unanimidad aprobaron este informe. Literal f) del Artículo 43 de los Estatutos.
10. Se eligió Junta Directiva para el periodo 2025 a 2026 y fijación de honorarios por la suma de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000) por reunión de Junta a la que asistan y Tres Millones de Pesos

(\$3.000.000) por reunión de los Comités de Apoyo de la Junta a la que asistan. (Artículo 15, numeral 1º de los Estatutos) los miembros son:

JUNTA DIRECTIVA SODIMAC COLOMBIA S.A.		
Renglones	Principales	No. Identificación
Primer	Roberto Junquito Pombo.	C.C. N° 80.418.725
Segundo	Álvaro Andrés Echavarria Olano.	C.C. N° 8.284.818
Tercer	Daniel Echavarría.	C.E. N° 724.483
Cuarto	Rodrigo Agustín Fajardo Zilleruelo.	C.E. N° 378.379
Quinto	Rodrigo Andrés Sabugal Armijo.	C.E. N° 1133977
Suplentes		
Primer	Vacante	
Segundo	Emilia Restrepo Gomez	C.C. N° 51.883.809
Tercer	Juan Pablo Bueno Carrasco	C.C. N° 79.783.214
Cuarto	Fabio de Petris Duarte.	P.P. N° F46735307 Chileno
Quinto	Alejandro Arze Safian.	P.P. N° F30409276 Chileno

11. Se eligió a PWC Contadores y Auditores S.A.S. como revisores fiscales para el periodo abril 2025 a marzo 2026, con unos honorarios anuales de \$257.740.000. Aprobado de manera Unánime (Numeral 9º del Parágrafo Primero del Artículo 16 de los Estatutos – Numeral 2º del Artículo 15 de los Estatutos).

La Asamblea de Accionistas legal y estatutariamente se encuentra facultada para tratar y pronunciarse sobre estos temas que fueron puestos a su consideración.

Es de señalar que se surtieron todos los procesos legales y estatutarios para llevar a cabo la Asamblea y reiteramos que contamos con la participación del 100% de los Accionistas de Sodimac Colombia S.A, y con la presencia de una apoderada de Aval Fiduciaria Fiduciaria S.A., (antes Corficolombiana S.A. Sociedad Fiduciaria), representante legal de los tenedores de bonos ordinarios de Sodimac Colombia S.A.

Atentamente,

(Fdo)

Ivonne Astrid Ramirez Ladino
C.C. 39.791.959
Agente de Cumplimiento
SODIMAC COLOMBIA S.A.